



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152-2011-A/MDP

Pangoa, 15 de febrero del 2011

Visto: la Solicitud, exp. 1615, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del C. P. Pampa Alegria de Arpayo, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 13 de febrero del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C. P. Pampa Alegria de Arpayo, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor **MAX WILLIAM AUQUI PEREZ**, identificado con D.N.I. N° 41579070, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO PAMPA ALEGRIA DE ARPAYO**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Atestado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

186
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

14 FEB. 2011

SOLICITO: CREDENCIAL DE DELEGADO VECINAL COMUNAL

Exp. N° 1615 Folio 4

Mora. 3-00 SEÑOR E

: Prof. Jorge Herguay Quintana

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



S.A.

Yo, **MAX WILLIAM AUQUI PEREZ**, identificado con DNI N° 41579070, Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado pampa Alegría de Arpayo, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín; ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo sido elegida mi persona como Delegado Vecinal Comunal para el periodo 2011, para realizar gestiones ante entidades Públicas y Privadas a favor de mi comunidad, por lo que recurro ante su digno despacho para SOLICITARLE MI CREDENCIAL DE DELEGADO VECINAL COMUNAL, para tal fin adjunto copia de Libro de Acta, DNI, fotos.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señor Alcalde se sirva acceder a nuestra solicitud, es gracia que esperamos alcanzar.

Pangoa, 14 de febrero del 2011



MAX WILLIAM AUQUI PEREZ
DNI N° 41579070
Delegado Vecinal Comunal

PROVEIDO	
PASE A:	secretaría
PARA:	su atención
	
FECHA:	15-02-11

En el centro poblado de "PAMPA ALEGRIA" de Arpayo, a los 13 días del mes de Febrero del Año dos mil once, siendo a horas 10:00 A.M. reunido todo los comuneros trataron de las siguientes Agendas:

- 1.- Informe del Presidente de la asociación.
- 2.- Informe del Agente municipal.
- 3.- Cambio de directiva para el periodo 2011,
- 4.- Otros puntos de vital importancia.

PRIMERO: el Presidente de la Asociación de Pampa Alegria de Arpayo, informa sobre el documento presentado a satipo, nada más era su informe, y los comuneros encomados decidieron que trabaja aparte la asociación, y la Agencia cada uno por su rama.

SEGUNDO: Tratar sobre cambio de directiva: el señor Fermín Huayllinos propone al señor Florencio Pataia, el manifiesta que no tiene posibilidad para trabajar. Así pasaron a nombrar otros candidatos para agumir a votación: son los siguientes:

AGENTE MUNICIPAL: - MAX WILLIAM AUCUI PEREZ.

D.N.I: 41579070

SUB- AGENTE MUNICIPAL: -

SECRETARIO - WILLIAM VASQUEZ

TESORERO - FLORENCIO PATAIA HALLQUI N° 20982705

REUNION EXTRAORDINARIA

VOCAL: OSCAR VILLANUEVA MEDINA.

VOCAL: ALFONZO VASQUEZ ARROYO D.N.I.: 45378649

dichos comuneros fueron elegidos para el periodo actual y todo los presentes comuneros guardaron conforme, para mayor garantia pasaron a firmar todos juntos al pie de la letra.

[Signature]
44082642

[Signature]
SECRETARIO
43727792



[Signature]
Dagoberto C. Torres Doma
DNI 19024285



[Signature]
DNI 209773052

[Signature] 20989207
ARL

[Signature]
21000415

[Signature]
20974657

[Signature]

42787736 Lucio C

[Signature]
04328298

[Signature]
20031179

[Signature]
16166130

[Signature]
20975487

[Signature] 47979070

[Signature]
20974748

[Signature]
45378649

[illegible]

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección
ANEXO SAN JOSE DE MIRAFLORES

Observaciones
Donación de Órganos NO Grupo de Votación: 265756

ON PE
ESTADO
LIBRE
NACIONAL

000297 000287 010124 0106 39 7393